

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 04-DJ-04

EDUARDO MALDONADO SEADE

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S.A." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Morona, el 4 de Marzo de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 268-DJ-04 de 10 de Marzo del 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S.A.", con domicilio en la ciudad de Macas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Macas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Morona, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Morona, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 10 MAR 2004



Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICACION: Que la Resolución No.04-DIC-148, de fecha 10 de marzo del dos mil cuatro, que antecede, se encuentra Inscrita en - forma conjunta con la escritura pública de Constitución - de la Sociedad Anónima Compañía de Transporte Escolar y Turismo "ESCOTURABANICO S.A.", bajo el número (07), Reper torio número (1020), en el Registro MERCANTIL.

Macas, 25 de agosto del 2004

Oswaldo Tello Torres
Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA.

